**Nomenclatura común del Mercosur (N.C.M.)**

La Nomenclatura en uso a partir de 1995 en el **Mercado Común del Sur** ([**NCM**](http://www.comxport.com/partida-arancelaria/ncm.php)), está basada en la Nomenclatura del Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías (SA), por lo cual las secciones y capítulos de codificación coinciden. Permite ubicar todo el espectro de productos a partir de sus secciones y sus capítulos.

Nuestra [**NCM**](http://www.comxport.com/partida-arancelaria/ncm.php), está compuesta por 8 dígitos más las aperturas del Sistema Informático María ([SIM](http://www.comxport.com/partida-arancelaria/ncm.php/2)), de 4 dígitos y una letra, por ejemplo:

0307.60.00.100P

La estructura de la **NCM** está conformada por 21 [Secciones](http://www.comxport.com/partida-arancelaria/ncm.php) y 99 [Capítulos](http://www.comxport.com/partida-arancelaria/ncm.php). Las secciones están ordenadas según el grado de elaboración de los productos, los que están comprendidos de acuerdo a los siguientes criterios:

* Su origen según la clásica división de los reinos de la naturaleza.
* La materia prima utilizada en su fabricación.
* La naturaleza del producto.
* Su función.

Los artículos para los cuales no se encontró un criterio adecuado a causa de su diversidad, se engloban en una partida bolsa denominada “los demás”

**Se entiende por posición arancelaria el código numérico integrado por los siguientes pares de dígitos:**

Nombre del nivel, nivel de agregación y número de Categorías en el nivel Sección 21 Niveles 00. Capítulo 2 dígitos 97 posiciones 00.00 \*Partida 4 dígitos 1,200 (aprox) 00.00.00 \*Subpartida Sistema Armonizado 6 dígitos OMC 5,000 (aprox) 00.00.00.00 \*Subpartida Regional 8 dígitos MERCOSUR 00.00.00.00.000 E SIM (Sistema Informático Maria) Sistema de Argentina 11 dígitos y una letra (dígito control) 41

**\*POSICIÓN ARANCELARIA**

Unidades en que se divide la Nomenclatura del Sistema Armonizado en donde se clasifican grupos de mercancías y que se identifican por 4 dígitos. \*SUBPARTIDA ARANCELARIA Subgrupos en que se dividen las mercancías de una partida , se identifican por 6 dígitos en la Nomenclatura del Sistema Armonizado. \*SUBPARTIDA REGIONA

**SECCIONES Y CAPÍTULOS:**

[**Sección 01 (capítulos 01 al 05)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s1.php)

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

[**Sección 02 (capítulos 06 al 14)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s2.php)

PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

[**Sección 03 (capítulo 15)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s3.php)

GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

[**Sección 04 (capítulos 16 al 24)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s4.php)

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE TABACO Y SUCEDANEOS ELABORADOS

[**Sección 05 (capítulos 25 al 27)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s5.php)

PRODUCTOS MINERALES

[**Sección 06 (capítulos 28 al 38)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s6.php)

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

[**Sección 07 (capítulos 39 y 40)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s7.php)

PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS, CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

[**Sección 08 (capítulos 41 al 43)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s8.php)

PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA, ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES, MANUFACTURAS DE TRIPA

[**Sección 09 (capítulos 44 al 46)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s9.php)

MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O CESTERIA

[**Sección 10 (capítulos 47 al 49)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s10.php)

PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS, PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS), PAPEL O CARTON Y SUS APLICACIONES

[**Sección 11 (capítulos 50 al 63)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s11.php)

MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

[**Sección 12 (capítulos 64 al 67)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s12.php)

CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES, PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS, FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO

[**Sección 13 (capítulos 68 al 70)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s13.php)

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS, PRODUCTOS CERAMICOS, VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO.

[**Sección 14 (capitulo 71)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s14.php)

PERLAS (FINAS) NATURALES O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, BISUTERIA, MONEDAS.

[**Sección 15 (capítulos 72 al 83)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s15.php)

METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES COMUNES.

[**Sección 16 (capítulos 84 y 85)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s16.php)

MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DEL SONIDO, APARATOS DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.

[**Sección 17 (capítulos 86 al 89)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s17.php)

MATERIAL DE TRANSPORTE.

[**Sección 18 (capítulos 90 al 92)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s18.php)

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION, INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS, APARATOS DE RELOJERIA, INSTRUMENTOS MUSICALES, PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS Y APARATOS.

[**Sección 19 (capitulo 93)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s19.php)

ARMAS, MUNICIONES, PARTES Y ACCESORIOS.

[**Sección 20 (capítulos 94 al 96)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s20.php)

MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

[**Sección 21 (capítulos 97 al 99)**](http://www.comxport.com/partidas-arancelarias/s21.php)

OBJETOS DE ARTE O COLECCION Y ANTIGUEDADES.